



Instituto
Nacional de
Comercialización Agrícola

Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008

Actualiza: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

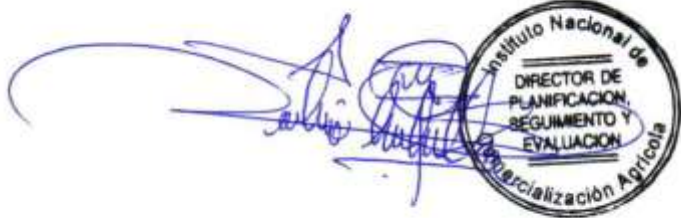
Año: 2025

Fecha de actualización: 23 de enero del 2025

Base Legal:

Artículo 10 – Información de Oficio

Numeral 5 - Misión y objetivos de la institución

Responsable de la actualización	
Ing. Julio Salvador Chinchilla Salazar	
Nombre	Firma y sello
Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación	

**INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA
-INDECA-**

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
2,025
(VERSION ACTUALIZADA)**

Guatemala, enero de 2,025



Contenido

INTRODUCCION.....	4
1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y RESULTADOS.....	5
1.1 Visión, misión, principios.....	5
1.2 Objetivos.....	7
1.3 Resultados estratégicos e institucionales.....	10
1.3.1 Resultados Estratégicos.....	10
1.3.2 Resultados Institucionales.....	10
1.4 Situación institucional.....	10
1.4.1 Estructura organizacional del INDECA.....	11
1.4.2 Recursos disponibles.....	11
1.4.3 Participación institucional en compromisos de Estado.....	16
2. PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS.....	17
2.1 PRODUCTOS.....	18
2.2 SUBPRODUCTOS.....	18
2.3 METAS.....	18
3. PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO, SUBPRODUCTO, ACCIONES.....	19
4. PROGRAMACIÓN DE INSUMOS.....	19
5. PROYECTOS INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓN EN 2025.....	21
6. FICHA DE SEGUIMIENTO.....	22
7. ANEXOS.....	22
1) Matriz de Plan Operativo Anual.....	22
2) Matriz de programación mensual de Producto, Subproducto, Acciones..	22
3) Matriz de Programación de Insumos.....	22
4) Ficha de Seguimiento POA.....	22
5) Oficio de solicitud de aprobación de la estructura y red de categorías programáticas del INDECA para 2025.....	23



Instituto
Nacional de
Comercialización Agrícola

3



INTRODUCCION

En 2025, el INDECA, continuará apoyando a sus instituciones beneficiarias: MAGA -Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación- y MIDES - Ministerio de Desarrollo Social-, a través de la ejecución de un presupuesto que asciende a Q19,500,000.00, los cuales servirán, fundamentalmente, para ejecutar las actividades de manejo de alimentos que realiza habitualmente la institución, esto es: ingreso, almacenamiento, resguardo, conservación y despacho de alimentos.

El programa de la “**Reserva estratégica de granos básicos de Guatemala**” implementado conjuntamente por el MAGA y el INDECA desde 2022, se sigue manteniendo en 2025, ya que se espera concretar varios convenios de compra de alimentos con el PMA para este año; la operación de dicho programa ha evidenciado la necesidad de ampliar la capacidad de almacenamiento del INDECA, ya que el mismo concepto de reserva estratégica implica que se almacenen los alimentos por periodos relativamente largos de tiempo (almacenamiento estático), lo cual genera demanda de espacio adicional porque los alimentos de las reservas tienen un movimiento menor al de los alimentos de los programas regulares.

A nivel institucional, el principal reto para los años venideros, lo constituye el obtener el financiamiento necesario para contar con los recursos que permitan llegar a satisfacer dicha demanda, ya que el espacio adicional solo se puede obtener de dos maneras: ampliando las bodegas actuales o construyendo bodegas nuevas. El INDECA continuará brindando apoyo al programa de



reservas estratégicas y los programas regulares de asistencia alimentaria, en los temas de su competencia, esto es, en el almacenamiento y control de la calidad física de los granos. El presente documento muestra el ordenamiento de actividades y se identifican las acciones y metas, así como sus respectivos indicadores, para el logro de los objetivos institucionales en 2,025.

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y RESULTADOS

1.1 Visión, misión, principios

VISIÓN

Contribuir al cumplimiento de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional del Gobierno de Guatemala con el propósito de combatir el hambre y disminuir los índices de desnutrición que presentan las comunidades más vulnerables del país.

MISIÓN

Viabilizar el proceso de internación, almacenamiento, resguardo y despacho de alimentos del Gobierno de Guatemala, destinados a cumplir las políticas de seguridad alimentaria, en forma oportuna y eficaz.

VALORES Y PRINCIPIOS

Los valores y principios que el instituto promueve actualmente son los siguientes:

SERVICIO AL CLIENTE

El INDECA se esfuerza en satisfacer los requerimientos y expectativas de los usuarios del almacenamiento y propietarios del alimento, en forma oportuna, coordinada y profesional.

MEJORA CONTINUA



La Gerencia apoya e incentiva la mejora continua de todo el talento humano, capacitándolo para que puedan cumplir sus actividades técnicas y administrativas, de forma eficiente.

TRABAJO EN EQUIPO

Operar en armonía coordinadamente y compartir los logros, promoviendo la comunicación, cooperación y solidaridad entre las instituciones relacionadas y el talento humano del instituto.

RESPECTO A LA PERSONA

El talento humano es el fundamento de la calidad del desempeño del instituto, promoviendo que cada empleado utilice todo su tiempo y sus capacidades en la satisfacción de las necesidades de los usuarios del INDECA y el logro de los objetivos.



CONFIDENCIALIDAD

Los trabajadores de confianza del INDECA protegen la información de manera adecuada, con las necesidades de transparencia. No revelarán ninguna información obtenida como resultado de su trabajo, sin la debida y específica autorización.

PROBIDAD

Como fin de sus funciones, todo trabajador del INDECA, sin importar su jerarquía, actúa con rectitud, honestidad y honradez, apegado a las leyes correspondientes.

TRANSPARENCIA

Se refleja en el actuar y en la conducta moral y social regida por la ética de los trabajadores en el desempeño de las funciones asignadas, sin importar su jerarquía.

1.2 Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Proveer la infraestructura y tecnología para el manejo de alimentos recibidos en donación o adquiridos por el Gobierno de Guatemala, con el fin de contribuir al cumplimiento de las políticas de desarrollo social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS OPERATIVOS

- Realizar una planificación estratégica y operativa que permita alcanzar las metas trazadas en el corto plazo.
- Realizar de forma eficaz y eficiente, la internación de 1,000 Tm de alimentos donados al país por instituciones o gobiernos amigos.



- Almacenar y resguardar de forma técnica, en las bodegas del INDECA, 120,000 Tm (promedio mensual anual) de alimentos adquiridos por instituciones de gobierno y/o por donación.
- Conservar la calidad física de 120,000 Tm (promedio mensual anual) de alimentos almacenados en las bodegas del INDECA.
- Despachar de forma oportuna, 20,000 Tm de alimentos almacenados en las bodegas, con base en las autorizaciones emitidas por las instituciones propietarias de los alimentos.
- Realizar las actividades financieras de manera eficiente y eficaz para facilitar la consecución de los objetivos y metas institucionales.

OBJETIVOS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- Cumplir con la normativa jurídica vigente, aplicable a la institución a través del apoyo técnico y legal oportuno y adecuado.

Cumplir con los objetivos y metas institucionales, a través de la evaluación y monitoreo del sistema de control interno.

OBJETIVOS DE INFORMACIÓN

- Cumplir con las políticas institucionales que permitan generar información de calidad, para realizar su entrega a donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente aplicable a la institución.

OBJETIVOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

- Proporcionar a los usuarios internos y externos una visión integral de la situación financiera de la entidad en un periodo determinado.
- Proporcionar información de la entidad que sea útil para los usuarios de los informes financieros con propósito general para efectos de la rendición de cuentas y toma de decisiones.



- Presentar información financiera de forma transparente y útil.
- Cumplir con lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobada para cada ejercicio fiscal y demás leyes aplicables.



1.3 Resultados estratégicos e institucionales

1.3.1 Resultados Estratégicos

Los Resultados Estratégicos de Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 a los que estará contribuyendo el INDECA con las actividades que realiza son los siguientes:

Resultado No. 1.3 (Eje bienestar para la gente)

El Estado garantiza a la población la disponibilidad de alimentos, especialmente a los niños y niñas menores de cinco años de los departamentos que presentan mayores tasas de desnutrición crónica.

1.3.2 Resultados Institucionales

Resultado Institucional 1

En el año 2,025 se ha reducido el número de familias en riesgo de inseguridad alimentaria y se ha atendido a la población vulnerable a eventos climáticos que causan desastres o a condiciones económicas adversas, a través del manejo de aproximadamente 10,000 Tm promedio mensuales de existencias diarias, para un total acumulado de 120,000 Tm.

1.4 Situación institucional

A continuación, se muestra cuál es la situación actual del INDECA, cómo está organizada la institución, los recursos con que cuenta, su ámbito de acción, y la problemática que pretende resolver (esta sección del documento se complementa con el análisis de situación presentado en el Plan Estratégico Institucional 2,025-2,029).

1.4.1 Estructura organizacional del INDECA

En la **Figura 1** se muestra el organigrama del INDECA, mostrando las relaciones de dependencia entre las autoridades, las diferentes direcciones institucionales y las distintas secciones.

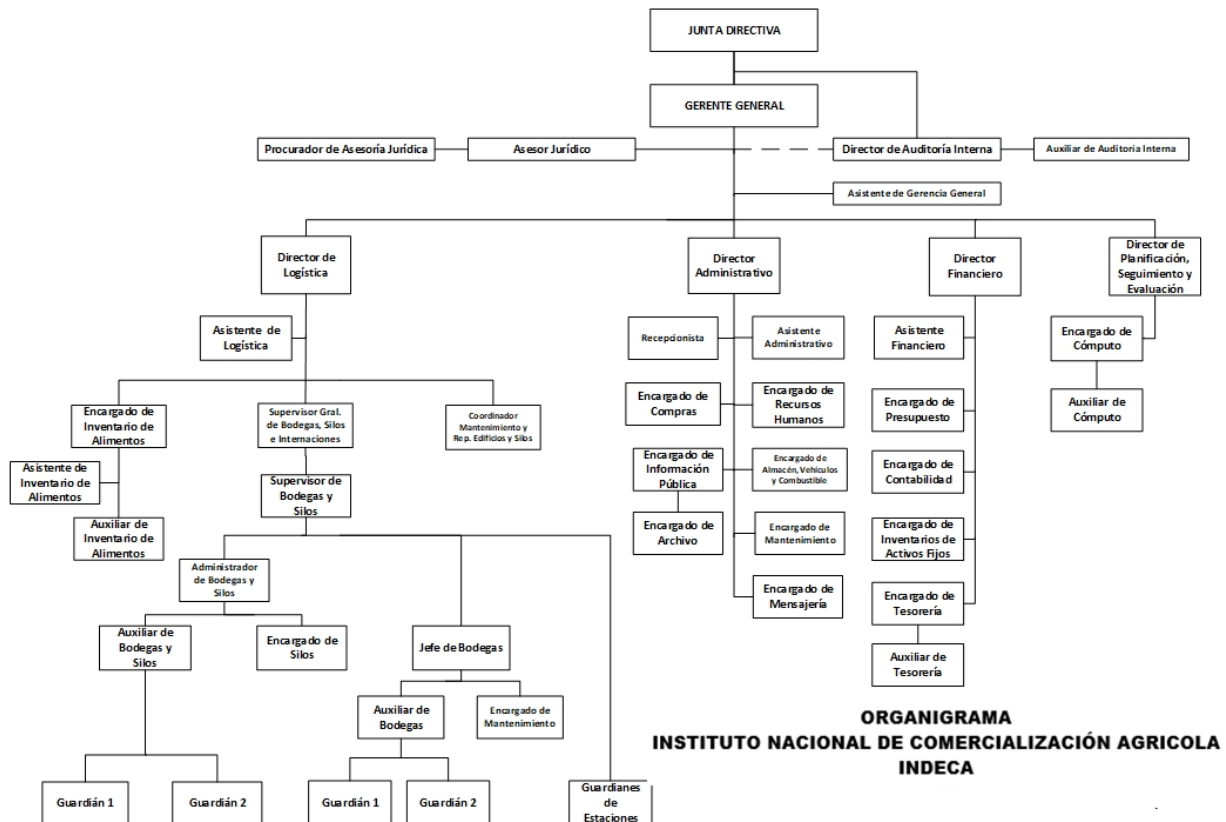


FIGURA 1 ORGANIGRAMA DEL INDECA; FUENTE RECURSOS HUMANOS

1.4.2 Recursos disponibles

Para lograr cumplir con sus objetivos, el INDECA cuenta con los siguientes recursos:

Recursos Materiales

Como se muestra en el **Cuadro 1**, el INDECA actualmente cuenta con 19 estaciones propias, de las cuales se están utilizando 7 para realizar el manejo

de los alimentos donados al Gobierno por PMA y países amigos, así como los alimentos de los programas de asistencia alimentaria del MAGA y el MIDES. Las otras estaciones están a disposición de lo que las autoridades superiores decidan, para apoyar los programas o proyectos que pudieran surgir en áreas específicas.

Cuadro 1 Situación de las estaciones del INDECA en 2,025

No.	ESTACIÓN	SILOS	SILOS	BODEGA	BODEGA	TOTAL	TOTAL	STATUS
		qq	Tm	qq*	Tm	qq	Tm	
1	CHIMALTENANGO	0	0	43,000	1,950	43,000	1,950	Bodega habilitada *1
2	FRAIJANES	0	0	85,000	3,856	85,000	3,856	Bodega habilitada *1
3	LOS AMATES	97,000	4,400	60,000	2,722	157,000	7,122	Bodega habilitada *2
4	QUETZALTENANGO	0	0	59,000	2,676	59,000	2,676	Bodega habilitada *2
5	RETALHULEU	197,000	8,936	95,000	4,309	292,000	13,245	Bodega habilitada *2
6	TACTIC	97,000	4,400	74,400	3,375	171,400	7,775	Bodega habilitada *2
7	IPALA	0	0	35,000	1,588	35,000	1,588	Bodega habilitada *2
Subtotal		391,000	17,736	441,400	20,022	832,400	37,758	
8	JALPATAGUA	0	0	4,000	181	4,000	181	Bodegas buen estado *3
9	MONJAS	0	0	2,500	113	2,500	113	Bodegas buen estado *3
10	SAN LUIS	0	0	6,000	272	6,000	272	Bodegas buen estado *3
Subtotal		0	0	12,500	566	12,500	566	
11	SOLOLÁ	0	0	560	25	560	25	En uso bodegas MAGA
12	STA. CRUZ QUICHÉ	0	0	560	25	560	25	En uso bodegas MAGA
Subtotal		0	0	1,120	50	1,120	50	
13	LA BLANCA	0	0	2,000	91	2,000	91	Bodegas inhabilitadas *4
14	MONTERREY	0	0	2,000	91	2,000	91	Bodegas inhabilitadas *4
15	MONTUFAR	0	0	4,000	181	4,000	181	Bodegas inhabilitadas *4
16	NAVAJOA	0	0	5,000	227	5,000	227	Bodegas inhabilitadas *4
17	SAYAXCHÉ	0	0	6,000	272	6,000	272	Bodegas inhabilitadas *4
18	SEJÁ	0	0	2,000	91	2,000	91	Bodegas inhabilitadas *4
19	TELEMÁN	0	0	14,000	635	14,000	635	Bodegas inhabilitadas *4
Subtotal		0	0	35,000	1,588	35,000	1,588	
TOTALES		391,000	17,736	490,020	22,226	881,020	39,962	

Fuente: Dirección de Logística

*qq = quintales; Tm = toneladas métricas (cifras redondeadas)

*1 Estas estaciones no poseen silos.

*2 Los silos no funcionan.

*3 Sólo las bodegas están habilitadas para almacenamiento, los silos no funcionan.

*4 No funcionan los silos, las bodegas necesitan recursos financieros para su habilitación



Recursos Humanos

La institución actualmente cuenta con 84 colaboradores distribuidos en diferentes direcciones como se muestra a continuación en el **Cuadro 2**:

Cuadro 2 Distribución del personal del INDECA en 2,025

UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL
Gerencia General (incluye el Departamento de Asesoría Jurídica)	4
Dirección de Auditoría Interna	3
Dirección Administrativa	12
Dirección Financiera	8
Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación (incluye el Departamento de Cómputo)	3
Dirección de Logística y Seguridad Alimentaria <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Logística • Personal de bodegas • Guardianes de estaciones 	9 33 12
Total	84

Fuente: Recursos Humanos

Recursos Financieros

El presupuesto proyectado para que el INDECA pueda cumplir con sus funciones en 2,025, requerirá las fuentes de financiamiento y montos que se detallan en el **Cuadro 3** a continuación:

Cuadro 3 Fuentes de Financiamiento del INDECA para 2,025

FUENTE	NOMBRE	MONTO
21	Ingresos Tributarios IVA-Paz *	Q. 17,100,000.00
31	Ingresos Propios	Q. 100,000.00
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	Q. 2,140,000.00
Total del presupuesto 2,025		Q. 19,500,000.00

Fuente: Dirección Financiera

* Traslado a solicitud del MAGA.

La ejecución de estos recursos estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera durante el ejercicio fiscal 2,025.

Categorías programáticas

Para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales en 2,025, se definieron las categorías programáticas que se visualizan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4 Categorías programáticas del INDECA para 2,025

Programa 11	MANEJO DE ALIMENTOS	
11 00 000 001		DIRECCION Y COORDINACION
11 00 000 002		RESGUARDO Y CONSERVACION DE ALIMENTOS

Fuente: SICOIN

La aprobación de las categorías programáticas para 2,025, fue aprobada por la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- a través de la **Resolución F25-023**, de fecha 06/12/2024, ver Anexo No. 5.

Programas presupuestarios

El INDECA, para la mejor visualización de los objetivos institucionales y cumplir con la Gestión por resultados, en 2,025 contará con un programa presupuestario y 2 actividades:

Programa 11: Manejo de Alimentos

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Esta actividad tiene como objetivo, dirigir, organizar, planificar, administrar recursos, fiscalizar y asesorar jurídicamente para lograr el manejo adecuado de los alimentos de los programas de seguridad alimentaria nacionales del MAGA y el Ministerio de Desarrollo -MIDES- y del producto alimentario donado por el PMA.



Actividad 02: Resguardo y conservación de alimentos

Esta actividad se encarga de la logística del manejo del producto alimentario proveniente de programas regulares de instituciones gubernamentales como MAGA y MIDES para apoyar los proyectos de seguridad alimentaria y nutricional de éstas, así mismo, del manejo del producto alimentario donado por el Programa Mundial de Alimentos -PMA- al país.

El INDECA en sus bodegas se encarga de ingresar, resguardar, almacenar y despachar alimentos de forma eficiente, eficaz y oportuna, tanto donados (internados previamente al país por la institución), como comprados por el MAGA y el MIDES; dichos alimentos consisten en maíz (blanco principalmente), frijol (negro y rojo), arroz, aceite vegetal, harina de maíz y soya, azúcar y otras harinas para elaboración de bebidas nutritivas.

El INDECA actualmente realiza el manejo de alimentos en 7 bodegas que están siendo utilizadas para almacenar los alimentos de los programas regulares de instituciones gubernamentales (VISAN-MAGA, MIDES), ubicadas en Fraijanes, Quetzaltenango, Chimaltenango, Retalhuleu, Tactic, Los Amates e Ipala (ver bodegas habilitadas en **Cuadro 1**).

Para 2,025 se contemplan como proyectos relevantes dentro de esta actividad, continuar con los trabajos de mantenimiento y reparación de la infraestructura de almacenamiento (bodegas) de la institución.

1.4.3 Participación institucional en compromisos de Estado

En relación a los compromisos de Estado en los cuales actualmente participa el INDECA, cabe aclarar que la institución, por no ser dueña de los alimentos que maneja, -ya que solo cumple con las funciones de resguardo, manejo y almacenamiento de los mismos, para su entrega a instituciones tales como el MIDES y el MAGA-, participa indirectamente en algunos de los compromisos que atienden estas instituciones.

En consecuencia, el INDECA almacena, maneja y resguarda los alimentos que el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN- del MAGA,



entrega por medio de sus unidades ejecutoras: Alimentos por Acciones y Asistencia Alimentaria, para cumplir con los compromisos siguientes:

- Política de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.
- Medidas cautelares impuestas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos –CIDH- en comunidades de Petén y del Polochic: Panzós, Alta Verapaz y El Estor, Izabal.
- Centros de Recuperación Nutricional (51 centros a nivel nacional), compromisos adquiridos por el MAGA a través de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-.

Por los factores mencionados anteriormente, la contribución del INDECA al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** también es indirecta; específicamente, el INDECA, con sus actividades contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 -ODS2-: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Dentro de la **Política General de Gobierno –PGG- 2024-2028**, las actividades del INDECA, están vinculadas al eje estratégico No. 4: “Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición”. Así mismo, el INDECA contribuye directamente al eje de Limitado acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos, del **PESAN 2023-2032**, y persigue a futuro, aumentar la capacidad del Estado para el almacenamiento, resguardo y conservación de alimentos. De igual manera, las actividades institucionales contribuyen a la consecución del **Resultado Estratégico de Desarrollo -RED- 6**: “Para el 2029, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad a 40.5%”.

2. PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

La planificación para 2,025 en cuanto a productos y subproductos, con sus respectivas metas físicas y financieras, se puede apreciar en el **Cuadro 5**, en los anexos.



2.1 PRODUCTOS

Los productos que el INDECA ofrece para cumplir con los resultados anteriormente mencionados son:

Dirección y Coordinación

Constituye el recurso humano para la operación y funcionamiento para el cumplimiento de las actividades institucionales.

Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población

Constituye las actividades que se realizan para el manejo de los alimentos que la institución ingresa y conserva dentro de sus bodegas y que son despachados a otras instituciones que tienen presencia a nivel nacional, para su entrega final a las personas en condiciones de inseguridad alimentaria.

2.2 SUBPRODUCTOS

Se definieron 2 subproductos, uno para cada producto, de la siguiente manera:

Para el producto Dirección y Coordinación, se definió el subproducto **Dirección y Coordinación**.

Para el producto Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de personas en inseguridad alimentaria, se definió el subproducto **Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población**.

2.3 METAS

Para el producto Dirección y Coordinación, la meta en 2,025 será elaborar 12 documentos técnicos-financieros que contienen el avance de ejecución de metas físicas y el de ejecución presupuestaria.



Para el producto “Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población”, la meta en 2,025 será manejar 10,000 Tm promedio mensuales de existencias diarias, para totalizar 120,000 Tm durante el año, con lo que se pretende atender a las personas que estén en situación de inseguridad alimentaria o que hayan sido afectadas por algún evento climático recurrente a nivel nacional.

3. PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO, SUBPRODUCTO, ACCIONES

En el **Cuadro 6** se puede ver el detalle mensual de los costos asociados a las metas y acciones de productos de la institución. El total asciende a **Q19,500,000.00**, divididos en **Q9,240,000.00** para el producto Dirección y Coordinación, el cual contempla fundamentalmente los gastos de personal; y **Q10,260,000.00** para el producto de Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población, en el que están concentrados los gastos de operación y funcionamiento (servicios no personales), así como insumos de dicho producto.

4. PROGRAMACIÓN DE INSUMOS

En el **Cuadro 7** se muestra la programación cuatrimestral de los insumos estimados necesarios para lograr alcanzar las metas propuestas del producto “Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población”.

Para el cumplimiento de las funciones institucionales, se hace necesario que la institución cuente dentro de su presupuesto con fondos suficientes para cubrir los principales renglones de gasto, entre los que podemos mencionar:

Gastos fijos regulares:

- Energía eléctrica;
- Seguridad y vigilancia;



- Primas y gastos de seguros y fianzas (seguros de los alimentos almacenados en bodega y seguros de vehículos);
- Mantenimiento de edificios;
- Mantenimiento de instalaciones;
- Insecticidas, fumigantes y similares;
- Mantenimiento de vehículos;
- Combustibles y lubricantes;
- Teléfono e Internet;

Gastos variables:

- Fletes (Este rubro de gasto se utiliza cuando se hace necesario el transporte de alimentos para atender donaciones vía puerto marítimo, ya sea de puerto a bodega o entre bodegas, de acuerdo con la necesidad del momento);
- Almacenaje (En este rubro se incluyen todos los gastos portuarios en que incurre la institución, como consecuencia de una donación de alimentos por parte de alguna institución internacional);
- Propiedad, planta, equipo e intangibles (Este grupo de gasto se refiere a la compra de bienes de capital que incrementan los activos de la institución), teniendo entre los principales, los siguientes:
 - Equipo de transporte (incluye vehículos para transporte de personal involucrado en el proceso de manejo de alimentos de la institución);
 - Otras maquinarias y equipos (este rubro incluye la compra de equipos varios que coadyuvan en el proceso de almacenamiento, resguardo y conservación de alimentos, tales como montacargas, termonebulizadoras, cosedoras).
- Gastos de conservación de alimentos, tales como plaguicidas, etc.



5. PROYECTOS INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓN EN 2025

La Dirección de Logística, con el apoyo de la Gerencia General está impulsando acciones que permitan ampliar la capacidad de almacenamiento institucional, con el fin de apoyar al MAGA en la consolidación del **Programa de Reservas Estratégicas Nacionales de Granos Básicos**. Dicho programa, compra granos básicos de calidad, los cuales se almacenan en bodegas del INDECA, para contar con reservas para atender de manera inmediata las emergencias ocasionadas por eventos climáticos adversos.

En 2,025, el INDECA continuará apoyando el programa de reservas estratégicas antes mencionado, ya que se prevén nuevos convenios entre el PMA y el MAGA para la compra de alimentos, así como una probable internación de 1,000 Tm de arroz donadas por el Gobierno de China-Taiwán.

Así mismo, con el fin de apoyar la consecución de los resultados del PESAN 2023-2032, específicamente en lo que le corresponde a la institución: “Para 2032 se incrementa la capacidad del Estado para el almacenamiento, resguardo y conservación de alimentos”, a nivel de estudios, se quiere desarrollar los siguientes: Ampliación de bodega en Chimaltenango, Construcción de Bodega en Los Amates, Reconstrucción de bodega y oficinas administrativas en Ipala, así como la Reparación y mantenimiento de las oficinas y vivienda del guardián de Tactic. Se espera contar en el primer trimestre de 2025 con el estudio de la bodega de Retalhuleu y el expediente listo para su ingreso al SNIP.

A nivel de obras, se realizarán las siguientes: Cambio de láminas de techo de la bodega de Fraijanes; Reparación y mantenimiento de las oficinas y vivienda del guardián de Tactic, Reparación y mantenimiento de la garita de guardianía, vestidor de cuadrilla y bodega de insumos en Chimaltenango, Reparación y mantenimiento de la vivienda del guardián de Quetzaltenango, Reconstrucción de bodega y oficinas administrativas en Ipala, además, se continuará con la realización del mantenimiento y reparación de las instalaciones de las bodegas actuales (Fraijanes, Chimaltenango, Tactic, Los Amates, Retalhuleu y Quetzaltenango), para mantenerlas operativas, habilitadas y en funcionamiento.



A petición de Junta Directiva del INDECA, se provisionarán recursos financieros para 2025, para poder desarrollar las fases iniciales de dos proyectos: a) Desmontaje de la maquinaria de silos que se encuentra en mal estado, lo cual es necesario para realizar las bajas correspondientes de los inventarios; y b) Circulación perimetral de estaciones no operativas, ubicadas en zonas vulnerables a invasiones, o que tienen las mallas en mal estado, que podrían ser susceptibles de robo.

6. FICHA DE SEGUIMIENTO

En el **Cuadro 8** se aprecia una estimación del comportamiento cuatrimestral de los indicadores de producto, con sus respectivas metas físicas para 2,025, con una línea base para comparaciones posteriores.

7. ANEXOS

1) Matriz de Plan Operativo Anual

(Ver **Cuadro 5**)

2) Matriz de programación mensual de Producto, Subproducto, Acciones

(Ver **Cuadro 6**).

3) Matriz de Programación de Insumos

(Ver **Cuadro 7**).

4) Ficha de Seguimiento POA

(Ver **Cuadro 8**).



5) Resolución No. F25-023 (aprobación de la estructura) y red de categorías programáticas del INDECA para 2025

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1 / 0)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	2025								
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos	Meta	Descripción de Resultado	Nivel								Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Total anual		
						Final	Intermedio													Inmediato	Meta física	Meta financiera
Seguridad alimentaria y nutricional	MIDy. Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y guifiana, y del área rural.	RLO 6. Para el 2029, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad a 40.5%.	Eje 4: Lucha contra la desnutrición y malnutrición.	En proceso de definición.	Sin resultado			X	Dirección y Coordinación	0	Guatemala, Chimaltenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Izabal, Alta Verapaz y Chiquimula *	Villa Nueva, Fraijanes, Chimaltenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Tactic e Ipala	N/A	Documento	4	Q 2,651,840.00	4	Q 3,286,440.00	4	Q 3,301,720.00	12	Q 9,240,000.00
								X	Dirección y Coordinación	0	Guatemala, Chimaltenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Izabal, Alta Verapaz y Chiquimula *	Villa Nueva, Fraijanes, Chimaltenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Tactic e Ipala	N/A	Documento	4	Q 2,651,840.00	4	Q 3,286,440.00	4	Q 3,301,720.00	12	Q 9,240,000.00
					En 2025 se ha reducido el número de familias en riesgo de inseguridad alimentaria y se ha atendido a la población vulnerable a eventos climáticos que causan desastres o a condiciones financieras adversas, a través del manejo de 120,000 Tm de alimentos.			X	Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población	1	Guatemala, Chimaltenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Izabal, Alta Verapaz y Chiquimula *	Villa Nueva, Fraijanes, Chimaltenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Tactic e Ipala	N/A	Tonelada métrica	35,805	Q 3,061,460.00	45,000	Q 3,847,520.00	39,195	Q 3,351,020.00	120,000	Q 10,260,000.00
								X	Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población	1	Guatemala, Chimaltenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Izabal, Alta Verapaz y Chiquimula *	Villa Nueva, Fraijanes, Chimaltenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Tactic e Ipala	N/A	Tonelada métrica	35,805	Q 3,061,460.00	45,000	Q 3,847,520.00	39,195	Q 3,351,020.00	120,000	Q 10,260,000.00
TOTAL														Q	6,713,300.00	Q	7,113,960.00	Q	6,652,740.00	Q	19,500,000.00	

CUADRO 6 PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES

SPPD-22

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2025												META FÍSICA Y FINANCIERA				
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
11	00	000	001			Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00
							Meta financiera	Q 655,435.00	Q 663,430.00	Q 663,430.00	Q 669,545.00	Q 694,000.00	Q 694,000.00	Q 1,204,445.00	Q 693,995.00	Q 694,000.00	Q 694,000.00	Q 694,000.00	Q 694,000.00	Q 1,219,720.00	Q 9,240,000.00			
						Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00
							Meta financiera	Q 655,435.00	Q 663,430.00	Q 663,430.00	Q 669,545.00	Q 694,000.00	Q 694,000.00	Q 1,204,445.00	Q 693,995.00	Q 694,000.00	Q 694,000.00	Q 694,000.00	Q 1,219,720.00	Q 9,240,000.00				
11	00	000	002			Resguardo y conservación de alimentos	Tonelada métrica	Meta física	9,265	9,550	8,055	8,935	10,815	11,295	11,500	11,390	10,135	9,100	9,865	10,095			120,000	
							Meta financiera	Q 765,360.00	Q 765,360.00	Q 765,360.00	Q 765,360.00	Q 961,880.00	Q 961,880.00	Q 961,880.00	Q 961,880.00	Q 837,760.00	Q 837,760.00	Q 837,760.00	Q 837,760.00	Q 837,760.00	Q 10,260,000.00			
						Resguardo y conservación de alimentos	Tonelada métrica	Meta física	9,265	9,550	8,055	8,935	10,815	11,295	11,500	11,390	10,135	9,100	9,865	10,095			120,000	
							Meta financiera	Q 765,360.00	Q 765,360.00	Q 765,360.00	Q 765,360.00	Q 961,880.00	Q 961,880.00	Q 961,880.00	Q 961,880.00	Q 837,760.00	Q 837,760.00	Q 837,760.00	Q 837,760.00	Q 837,760.00	Q 10,260,000.00			
						Servicios no personales		Meta física															0.00	
							Meta financiera	Q 574,915.00	Q 574,915.00	Q 574,915.00	Q 574,915.00	Q 722,535.00	Q 722,535.00	Q 722,535.00	Q 722,535.00	Q 629,300.00	Q 629,300.00	Q 629,300.00	Q 629,300.00	Q 629,300.00	Q 7,707,000.00			
						Manejo administrativo de alimentos		Meta física															0.00	
							Meta financiera	Q 75,220.00	Q 75,220.00	Q 75,220.00	Q 75,220.00	Q 94,535.00	Q 94,535.00	Q 94,535.00	Q 94,535.00	Q 82,335.00	Q 82,335.00	Q 82,340.00	Q 82,340.00	Q 1,008,370.00				
						Manejo técnico de alimentos		Meta física															0.00	
							Meta financiera	Q 115,225.00	Q 115,225.00	Q 115,225.00	Q 115,225.00	Q 144,810.00	Q 144,810.00	Q 144,810.00	Q 144,810.00	Q 126,125.00	Q 126,125.00	Q 126,120.00	Q 126,120.00	Q 1,544,630.00				
TOTAL INSTITUCIONAL																								Q 19,500,000.00

CUADRO 7 PROGRAMACION INSUMOS

DPSE-25B

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-								
NOMBRE DEL PRODUCTO:		Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población								
NOMBRE DEL SUBPRODUCTO:		Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población								
ACCIÓN	INSUMO	REGLON	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION 2025			
							Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
MANEJO ADMINISTRATIVO DE ALIMENTOS	Servicios médico-sanitarios	182	Unidad	3	Q3,000.00	Q 9,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	
	Servicios jurídicos	183	Unidad	4	Q15,000.00	Q 60,000.00	Q 15,000.00	Q 30,000.00	Q 15,000.00	
	Servicios de capacitación	185	Unidad	5	Q10,000.00	Q 50,000.00	Q 10,000.00	Q 30,000.00	Q 10,000.00	
	Servicios de informática y sistemas computarizados	186	Unidad	2	Q12,500.00	Q 25,000.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q -	
	Otros estudios y/o servicios	189	Unidad	2	Q50,000.00	Q 100,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q -	
	Alimentación para el personal en reuniones de trabajo y capacitaciones	211	n/a	4	Q20,000.00	Q 80,000.00	Q 20,000.00	Q 40,000.00	Q 20,000.00	
	Compra de prendas de vestir para uso el personal de oficinas centrales y bodegas de la institución	233	n/a	2	Q12,500.00	Q 25,000.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q -	
	Papel de escritorio para uso en oficinas centrales y bodegas	241	n/a	3	Q10,000.00	Q 30,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	
	Papeles comerciales, cartones y otros	242	Varias	3	Q1,000.00	Q 3,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	
	Productos de papel o Cartón	243	Varias	8	Q2,000.00	Q 16,000.00	Q 4,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	
	Productos de artes Graficas	244	Varias	5	Q5,080.00	Q 25,400.00	Q 10,160.00	Q 5,080.00	Q 10,160.00	
	Libros, revistas y periódicos	245	Varias	10	Q500.00	Q 5,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 1,000.00	
	Especies timbradas y valores	247	Talonnarios	4	Q3,250.00	Q 13,000.00	Q 3,250.00	Q 6,500.00	Q 3,250.00	
	Llantas y neumáticos	253	Llantas	8	Q1,562.50	Q 12,500.00	Q -	Q 6,250.00	Q 6,250.00	
	Artículos de caucho	254	Varias	3	Q2,040.00	Q 6,120.00	Q 2,040.00	Q 2,040.00	Q 2,040.00	
	Elementos y compuestos químicos	261	Varias	2	Q8,000.00	Q 16,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q -	
	Combustibles	262	Cupones	2	Q85,000.00	Q 170,000.00	Q -	Q 85,000.00	Q 85,000.00	
	Productos medicinales y farmacéuticos	266	Varias	1	Q7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	
	Cintas, Tóner y cartuchos	267	Tóner, cintas	1	Q3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q -	Q -	
	Productos plásticos	268	Varias	2	Q3,000.00	Q 6,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	
	Productos de metal	283	Varias	2	Q2,000.00	Q 4,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q 2,000.00	
	Útiles de oficina	291	Varias	4	Q5,192.75	Q 20,771.00	Q 5,192.75	Q 10,385.50	Q 5,192.75	
	Productos sanitarios y productos de Limpieza	292	Varias	3	Q7,000.00	Q 21,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	
	Útiles deportivos y recreativos	294	Varias	5	Q1,000.00	Q 5,000.00	Q 1,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	
	Útiles menores, suministros e instrumental	295	Varias	5	Q6,000.00	Q 30,000.00	Q 6,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	
	Útiles de cocina	296	Varias	3	Q1,560.00	Q 4,680.00	Q 1,560.00	Q 1,560.00	Q 1,560.00	
	Materiales Eléctricos	297	Varias	2	Q7,950.00	Q 15,900.00	Q -	Q 7,950.00	Q 7,950.00	
	Equipo de oficina	322	Varias	3	Q15,000.00	Q 45,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	
	Equipo de cómputo	328	Unidad	10	Q20,000.00	Q 200,000.00	Q 100,000.00	Q 100,000.00	Q -	
	TOTAL ACCIÓN						Q 1,008,371.00	Q 313,202.75	Q 467,765.50	Q 227,402.75
		Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	188	Unidad	5	Q50,000.00	Q 250,000.00	Q 50,000.00	Q 100,000.00	Q 100,000.00
		Tarimas de madera	214	Unidad	300	Q50.00	Q 15,000.00	Q -	Q 15,000.00	Q -
	Piedrín	223	n/a	2	Q2,500.00	Q 5,000.00	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q -	

MANEJO TÉCNICO DE
ALIMENTOS

Pómez, cal, yeso	224	Varias	5	Q1,000.00	Q 5,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 1,000.00
Hilados y telas	231	Rollos	250	Q40.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00
Acabados textiles	232	n/a	3	Q6,600.00	Q 19,800.00	Q 6,600.00	Q 6,600.00	Q 6,600.00
Otros textiles y vestuario	239	n/a	3	Q5,000.00	Q 15,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00
Productos de papel o Cartón	243	n/a	2	Q1,199.50	Q 2,399.00	Q 1,199.50	Q -	Q 1,199.50
Artículos de cuero	252	n/a	2	Q5,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 5,000.00
Llantas y neumáticos	253	Llantas	8	Q1,562.50	Q 12,500.00	Q -	Q 6,250.00	Q 6,250.00
Artículos de caucho	254	n/a	2	Q2,040.00	Q 4,080.00	Q 2,040.00	Q 2,040.00	Q -
Elementos y compuestos químicos	261	n/a	3	Q18,600.00	Q 55,800.00	Q 18,600.00	Q 18,600.00	Q 18,600.00
Combustibles y lubricantes	262	n/a	3	Q10,000.00	Q 30,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00
Insecticidas y fumigantes	264	varias	2	Q125,000.00	Q 250,000.00	Q 125,000.00	Q 125,000.00	Q -
Aceite mineral (5 galones)	266	Cubeta	15	Q600.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q -	Q -
Pintura para bodegas	267	Varias	3	Q9,000.00	Q 27,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00
Productos plásticos	268	Varias	3	Q45,000.00	Q 135,000.00	Q 45,000.00	Q 45,000.00	Q 45,000.00
Productos Químicos	269	Varias	4	Q5,000.00	Q 20,000.00	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00
Vidrio	272	Varias	2	Q2,500.00	Q 5,000.00	Q 2,500.00	Q 2,500.00	Q -
Productos de loza y porcelana	273	Varias	2	Q2,500.00	Q 5,000.00	Q -	Q 2,500.00	Q 2,500.00
Cemento	274	Sacos	50	Q100.00	Q 5,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 1,000.00
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	275	Sacos	150	Q100.00	Q 15,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00
Productos de metal	283	Varias	3	Q4,000.00	Q 12,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00
Estructuras metálicas	284	Varias	5	Q15,200.00	Q 76,000.00	Q 15,200.00	Q 30,400.00	Q 30,400.00
Herramientas menores	286	Varias	5	Q6,320.00	Q 31,600.00	Q 6,320.00	Q 12,640.00	Q 12,640.00
Otros productos metálicos	289	Varias	4	Q5,000.00	Q 20,000.00	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00
Productos de Limpieza	292	Varias	3	Q6,000.00	Q 18,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00
Materiales Eléctricos	297	Varias	3	Q7,950.00	Q 23,850.00	Q 7,950.00	Q 7,950.00	Q 7,950.00
Accesorios y repuestos	298	Varias	5	Q10,000.00	Q 50,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 10,000.00
Otros materiales y suministros	299	Varias	5	Q30,520.00	Q 152,600.00	Q 61,040.00	Q 61,040.00	Q 30,520.00
Equipo de oficina	322	Varias	2	Q15,000.00	Q 30,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -
Equipo para comunicaciones	326	Unidad	5	Q5,000.00	Q 25,000.00	Q -	Q 25,000.00	Q -
Otras maquinarias y equipos	329	Unidad	2	Q100,000.00	Q 200,000.00	Q -	Q 100,000.00	Q 100,000.00
TOTAL ACCIÓN					Q 1,544,629.00	Q 445,949.50	Q 666,020.00	Q 432,659.50
TOTAL SUBPRODUCTO					Q 2,553,000.00	Q 759,152.25	Q 1,133,785.50	Q 660,062.25

CUADRO 8 FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL ANUAL

SPPD-23

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTO A NIVEL ANUAL

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre I 2025		Cuatrimestre II 2025		Cuatrimestre III 2025		TOTAL 2025	
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	META		META		META		META	
							Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Dirección y Coordinación	Documento	N/A	N/A	2023	12	100.00%	4	33.33%	4	33.33%	4	33.33%	12	100.00%
Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población	Tonelada métrica	Manejo de producto alimentario	Toneladas métricas manejadas / Toneladas métricas programadas	2023	107,762.84	82.00%	35,805	29.84%	45,000	37.50%	39,195	32.66%	120,000	100.00%

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL ANUAL

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre I 2025		Cuatrimestre II 2025		Cuatrimestre III 2025		TOTAL 2025	
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	META		META		META		META	
							Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Dirección y Coordinación	Documento	N/A	N/A	2023	12	100.00%	4	33.33%	4	33.33%	4	33.33%	12	100.00%
Resguardo y conservación de alimentos en bodegas para beneficio de la población	Tonelada métrica	Manejo de producto alimentario	Toneladas métricas manejadas / Toneladas métricas programadas	2023	107,762.84	82.00%	35,805	29.84%	45,000	37.50%	39,195	32.66%	120,000	100.00%



RESOLUCIÓN NÚMERO F25-023 DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO. Guatemala, seis de diciembre de dos mil veinticuatro.

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA (INDECA), APLICADAS EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y MULTIANUAL 2025-2029; Y EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025.-----

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Ingreso a esta Dirección
Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca)	OFICIO SP-13-2024	15/04/2024	2024-26880	18/04/2024

CONSIDERANDO: Que la Norma 22 de Formulación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025 y Multianual 2025-2029, establece que esta Dirección Técnica del Presupuesto, aprobará mediante Resolución la Estructura y Red de Categorías Programáticas para dicho período; **CONSIDERANDO:** Que mediante OFICIO SP-13-2024 del 15 de abril de 2024, el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca) remitió a esta Dirección Técnica del Presupuesto, su Estructura y Red de Categorías Programáticas para el ejercicio fiscal 2025, indicando que la misma no presentará cambios en relación a la utilizada para el periodo 2024, la cual fue consensuada entre dicho Instituto y esta Dirección; **CONSIDERANDO:** Que en la revisión, análisis y determinación de la Estructura y Red de Categorías Programáticas del referido Instituto para el ejercicio fiscal 2025, se tomó en consideración, la disposición legal, las funciones sustantivas, las bases teóricas del Presupuesto por Programas y la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala; **CONSIDERANDO:** Que la Estructura y Red de Categorías Programáticas del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca), están sustentadas en el análisis y definición de los Productos y Subproductos consensuados.

POR TANTO:

Esta Dirección Técnica del Presupuesto, con base en lo considerado y de conformidad con lo que estipula el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 9, literal c); el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 15; y, la Norma 22 de Formulación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025 y Multianual 2025-2029.



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Estructura y Red de Categorías Programáticas del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca), para ser aplicadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en la etapa de formulación multianual 2025-2029 y ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025, conforme se indica en los Anexos que forman parte de la presente Resolución, mismos que también deberán ser observados en la elaboración del Presupuesto Analítico de Sueldos de la Institución para dicho período. Queda bajo responsabilidad de la Entidad citada, los Productos y Subproductos ingresados en el referido sistema, en la forma acordada.

SEGUNDO: La modificación a la Estructura y Red de Categorías Programáticas durante el proceso de ejecución presupuestaria, estará regulada en el Acuerdo de aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca) para el Ejercicio Fiscal 2025.

TERCERO: Hágase saber lo resuelto al Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca), para su conocimiento y efectos consiguientes en la ejecución de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.

Ponentes:



Licda. Nancy Margarita Archer Rosales
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto



Licda. Miriam Carolina Garcia Morán
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Vo. Bo.:



Licda. Sandra Etelvina de León Alvarez
Jefe en Funciones Depto. de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto



Licda. Aida Cristina Quintanilla Lara
Jefe del Departamento de
Análisis e Investigación de la Administración
Financiera y Producción Pública
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Ronald Fernández Sánchez
SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO



Licda. Issy Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos
DIRECTORA EN FUNCIONES
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO



ANEXO NÚMERO 1
RESOLUCIÓN NÚMERO F25-023 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Dinámico de Estructuras

Entidad = 21100078

- Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto - Actividad u obra -

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 06/12/2024
HORA : 12:04.44
REPORTE : R00812742.rpt

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCIÓN	
2110 - 0078	INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA (INDECA)
11	MANEJO DE ALIMENTOS
11 00	SIN SUBPROGRAMA
11 00 000	SIN PROYECTO
11 00 000 001 000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
11 00 000 002 000	RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS



ANEXO NÚMERO 2
RESOLUCIÓN NÚMERO F25-023 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024
RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA (INDECA)
EJERCICIO FISCAL 2025 Y MULTIANUAL 2025-2029

